



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
BELMEZ
(CÓRDOBA)

DECRETO

Vistas las facultades que me confiere el artículo 21.1. c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Visto lo establecido en el artículo 78 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

HE RESUELTO

PRIMERO.- Convocar Sesión Extraordinaria del Pleno de la Corporación a celebrar el próximo día 21 de NOVIEMBRE de 2024 a las 16,00 horas en primera convocatoria, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de Concejal de DON ROBERTO ANDRÉS LÓPEZ.
2. Aprobación, en su caso, modificación ordenanza Impuesto de Bienes Inmuebles (Gex 1504/2024).
3. Aprobación, en su caso, del Convenio entre Andalucía emprende, fundación pública andaluza y el excelentísimo Ayuntamiento de Belmez para el impulso del emprendimiento.
4. Aprobación, en su caso, de la encomienda de gestión de la oficina del catastro (Gex 1558/2024)
5. Aprobación en su caso, de la encomienda de gestión de la piscina municipal (Gex 1534/2024)
6. Aprobación, en su caso, de la modificación de créditos del presupuestos de 2024 consistente en un suplemento de crédito (Gex 1559/2024).

SEGUNDO.- Notificar la presente Convocatoria a los miembros componentes del Pleno de la Corporación.

Lo mando, en Belmez fechado y firmado electrónicamente